

ANEXO V/L
DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD¹
LICEO ESPAÑOL “LUIS BUÑUEL”

1. SOLICITUD DE CONTINUIDAD

Solicitud de continuidad de alumnos con derecho a reserva de plaza (anexo III/L-1E o III/L-1B, según proceda), debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales².

2. SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVO ALUMNADO

- Solicitud de admisión de nuevo alumnado (anexo III/L-2E o III/L-2B, según proceda), debidamente cumplimentada y firmada por los progenitores o tutores legales².
- Fotocopia de los boletines de notas trimestrales y final del curso 2020-21 y del curso 2019-20.
- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte del alumno y fotocopia del de sus padres o tutores legales.
- Fotocopia del Libro de Familia o del Acta de Nacimiento.
- En su caso, documento acreditativo de haber residido en España o en algún país hispanohablante (certificado de residencia o de empadronamiento).
- Los restantes documentos acreditativos referidos en el anexo VII que permitan a la Comisión de admisión del centro aplicar el baremo a la solicitud de admisión presentada.

3. SOLICITUD DE MATRICULACIÓN³

Todo el alumnado deberá aportar los siguientes documentos:

- Solicitud de matriculación (anexo IV/L-E para el alumnado de Secundaria y Anexo IV/L-B para el alumnado de Bachibac/Bachillerato), debidamente cumplimentada y firmada por los padres o tutores legales del menor (solo nuevos alumnos en el centro)².
- Una fotografía de tipo carné del alumno con el nombre y apellidos en el reverso.
- Cheque o justificante de transferencia de las cuotas que correspondan, incluidas las cuotas de comedor (en caso de haberlo), que serán obligatorias para el alumnado de la ESO y opcionales para el alumnado de Bachillerato/Bachibac.
- Fotocopia del título de familia numerosa, si fuese el caso.
- Formulario de asistencia sanitaria en francés (*fiche sanitaire de liaison*).
- Documentos de autorizaciones de salida y de declaraciones de haber sido informado de las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

El nuevo alumnado deberá aportar, además, los siguientes documentos:

- Certificados originales de los cursos académicos 2019-20 y 2020-21.
- Certificado de vacunaciones o carné de salud donde se indiquen las vacunas administradas, con sus correspondientes fechas.
- Fotocopia del libro de Familia o del Acta de Nacimiento.
- El alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros que solicite plaza para Bachibac/Bachillerato deberá aportar el certificado original de homologación o el volante de solicitud de dicho certificado que expide la Consejería de Educación.
- Los aspirantes que soliciten nueva incorporación y opten por el programa Bachibac deberán acreditar un nivel de lengua francesa según lo establecido en la Instrucción 18, apartado c.

4. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Presencialmente, en la secretaría del centro. En este caso se deberán traer los impresos ya cumplimentados.
- Por correo electrónico, dirigido a la dirección secretarialiceoparis@gmail.com. En este caso deberá adjuntar toda la documentación en un único archivo en formato PDF.
- Por correo postal, preferentemente con acuse de recibo, dirigido al Liceo Español “Luis Buñuel”, 38 Boulevard Victor Hugo, 92200 Neuilly-sur-Seine.

MUY IMPORTANTE: Para poder formalizar la matrícula, se debe aportar toda la documentación relacionada. De no ser así, no se concluirá el proceso de matriculación.

¹ Como complemento de la documentación relacionada, la Comisión de admisión podrá solicitar otra información que estime pertinente relacionada con la escolarización del alumno.

² En caso de divorcio o separación, documento donde conste expresamente a quien corresponde la guardia y custodia y la patria potestad.

³ Cualquier situación especial a efectos de comunicaciones y notificaciones, como las relativas a la custodia y patria potestad, deberá acreditarse documentalmente en el momento de la matrícula.